

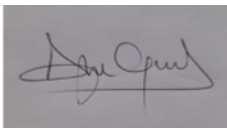


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Verbal –Pertenencia
Radicación	:	11001310301920220020200

Una vez se integre el contradictorio conforme se dispuso en auto de esta misma fecha, se dará trámite a la demanda de reconvención interpuesta por la demandada Stéfani Estrada Garzón.

NOTIFÍQUESE.



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 09/02/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 022

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria